



PAIS: Uruguay

Institución Responsable del caso: Ministerio de Ambiente. Dirección Nacional de Aguas

Tema: implementación, seguimiento y revisión del plan

Subtema: implementación, seguimiento y revisión del plan

Título del Caso: implementación y seguimiento del Plan Nacional de Aguas - Uruguay 2017-2021

Descripción del caso(problemática /solución adoptada /resultados):

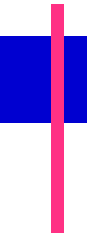
Para la implementación y el seguimiento de los Planes de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos o Planes de Agua, es fundamental contar con un marco normativo e institucional sólido de Política Nacional de Aguas. Un Plan Nacional de Aguas es el principal instrumento para la gestión integrada del agua y establece líneas de acción a escala nacional y local, facilitando la articulación, coordinación e implementación de medidas a diferentes escalas.

El Plan Nacional de Aguas de Uruguay cuenta con 3 objetivos a alcanzar, mediante la implementación de 10 programas y 30 proyectos. Los programas y los proyectos se formulan tomando en cuenta; el análisis de los principales aspectos vinculados al conocimiento y la gestión de las aguas en el país, los asuntos críticos identificados y las proyecciones en relación con el uso del agua, siempre tomando a los objetivos y a las directrices como orientadores de las acciones propuestas.

Las acciones propuestas como Programas y proyectos, con objetivo, actividades, metas a corto, mediano y largo plazo y organizaciones responsables, se acuerdan en diferentes instancias de trabajo tales como las sesiones de las Comisiones de Cuencas y Acuíferos, grupos de trabajo generados con tal fin, talleres, coordinaciones, otros

La agrupación de los primeros programas relacionados directamente con los tres objetivos del Plan y los demás programas se relacionan a productos y procesos y capacidades fundamentales para el logro de los objetivos planteados. Es relevante revisar el marco lógico de la planificación estratégica y que los Principios establecidos en la Política Nacional de Aguas y los conceptos de relevancia para la gestión integrada del agua guíen la definición de los Programas y Proyectos. En este sentido, en el PNA se definieron los siguientes Programas: P01 “Agua para el desarrollo sustentable” plantea varios proyectos con medidas para proteger los ecosistemas acuáticos y minimizar el impacto sobre el ciclo hidrológico y la calidad del agua en las cuencas y en los acuíferos. El P02 “Agua para el uso humano” para avanzar en el acceso universal y a los servicios de agua potable y saneamiento y al manejo sustentable del drenaje de aguas pluviales. El P03 “Aguas y sus riesgos asociados” desarrolla instrumentos y modelos para prevenir y gestionar los riesgos de inundaciones y sequías, considerando la variabilidad hidrológica y el cambio climático. Asimismo, son de relevancia los demás Programas con proyectos que incluyen medidas que promueven las mejoras de los instrumentos de gestión, monitoreo, sistemas de información hídrica, modelos, gestión del riesgo hídrico (inundaciones, sequías, considerando la variabilidad y el cambio climático), y el fortalecimiento institucional, de los ámbitos de participación, la comunicación, la investigación, la educación y desarrollo de capacidades. Así como el desarrollo de planes de gestión integrada con dichos lineamientos a escala de cuenca, acuífero, aguas urbanas y avanzar en la gestión de aguas transfronterizas.

El contenido de los Programas y Proyectos con una descripción con antecedentes, objetivos, metas y responsables organiza y orienta las acciones para su ejecución. Los proyectos incluyen instrumentos y actividades nuevas o existentes de diferentes instituciones que inciden directa o indirectamente en el uso, manejo y conservación del agua en las cuencas y en los acuíferos para el logro de un desarrollo sustentable en un marco de gestión integrada de los recursos hídricos. En este sentido, son varias las instituciones vinculadas a cada proyecto, a las cuales se les asigna el papel de “coordinación” o de “actor clave”, en relación con el grado de responsabilidad que tienen en la implementación del proyecto. A su vez, la organización a la interna de DINAGUA y del Ministerio de Ambiente con referentes de los Proyectos, así como grupos de trabajo con equipos técnicos de las instituciones con competencia y vinculadas a las temáticas, establece redes de trabajo y facilita su aplicación y seguimiento.



Tanto el Plan Nacional de Aguas como los Planes de cuenca y de acuífero para la gestión integrada de los recursos hídrico se elaboran e implementan con el apoyo de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuenca y Acuífero (integrados por gobierno, usuarios y sociedad civil) que por sus cometidos asesoran y apoyan en la planificación, gestión y control de los recursos hídricos. De esta forma se incorporan distintas visiones y se promueve el intercambio, el involucramiento y la coordinación de acciones regionales y locales que contribuyen a fortalecer la implementación de los planes para una gestión integrada del agua.

El ciclo de planificación en un marco adaptativo se completa con el monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, en el cual surgen revisiones y actualizaciones, reprogramación y nuevos proyectos.

Anualmente se solicita a cada referente de proyecto que informe el grado de cumplimiento de su proyecto. Toda la información es compila en un documento que se publica en la web del Ministerio. Ver <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/planes/plan-nacional-aguas>.

Los proyectos del PNA, tienen metas que permiten realizar un seguimiento anual del grado de implementación. Estas metas son de corto (hasta 2 años), de mediano (hasta 5 años) y de largo (de más de 5 años) plazo. La Dirección Nacional de Aguas es la responsable de realizar el informe de seguimiento del PNA, y en tal sentido cada proyecto tiene asignado un responsable, quien debe reportar año a año, el avance en las actividades y metas.

Los avances en la implementación de las metas planteadas en los Programas y Proyectos del Plan Nacional de Aguas se resumen en informes anuales que se puede encontrar en la web del Ministerio de Ambiente.

Lecciones aprendidas

- Los Proyectos tienen que contribuir al logro de los objetivos del Plan y a la ejecución de la Política Nacional de Aguas, con metas a corto, mediano y largo plazo para su implementación y para verificar su cumplimiento.
- El “ciclo de planificación” debe ser revisado y ajustado periódicamente
- La implementación y seguimiento de los proyectos de los planes de aguas se ve fortalecida con la asignación de responsables y el trabajo interinstitucional en red, más aún cuando se dan en el marco de los ámbitos de participación para la gestión integrada del agua.
- Los presupuestos nacionales deben considerar los lineamientos y metas a alcanzar a la hora de asignar recursos económicos y humanos para implementar los planes
- Los proyectos planteados son una oportunidad de búsqueda de financiación adicional para fortalecer el marco institucional.
- La institución responsable de la planificación debe contar con recursos humanos destinados a los procesos de seguimiento y evaluación y esto debe estar previsto dentro del plan.

Información adicional

Ver detalles del Plan Nacional de Aguas y su seguimiento en: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/planes/plan-nacional-aguas>).